

Reseñas

Julio Bracho, *De los gremios al sindicalismo. Genealogía corporativa*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1990.

Los estudios sobre la historia del movimiento obrero y sobre las organizaciones de resistencia de los trabajadores mexicanos no están pasando por un momento de expansión; por el contrario, han resultado cada vez más escasos en los últimos años y quizá descansen apilados por largo tiempo en un rincón de la casa de Clío, junto con un amplio grupo de temas de esa "prehistoria moderna" que constituye la llamada época de "las ideologías". Ante ese panorama adverso, resultan de interés los trabajos recientes que se ocupan de la historia de las organizaciones de los trabajadores —artesanos y obre-

ros. El conjunto de ensayos de Julio Bracho que forman el que ahora reseñamos, posee no sólo la virtud de sa-

lirse de manera más que justificada de las pautas temáticas marcadas por las modas historiográficas, sino la de reflexionar sobre problemas poco tratados por los historiadores. La búsqueda de elementos de continuidad dentro del proceso evolutivo de las agrupaciones de trabajadores (particularmente en lo referente a las formas y prácticas corporativas) constituye el hilo conductor de estos ensayos. En sincronía con esta búsqueda, así como lo hiciera hace 40 años Rosendo Rojas Coria en su *Tratado de cooperativismo mexicano*, J. Bracho afirma que "muchas de las características de los gremios continuarán existiendo a lo largo del siglo XIX; no sólo encontramos una subsistencia de las costumbres que se sucedían en los talleres [...] sino en la vida y el sentido de las organizaciones artesanales" (pp. 13-14).

Dentro de esta línea de continuidad trazada por J. Bracho, destaca la pervivencia de rasgos gremiales en

las sociedades de ayuda mutua e, incluso, en las organizaciones sindicales. Para el autor la historia del movimiento obrero mexicano es una constante repetición del corporativismo, que reaparece bajo distintas formas. Las prácticas democráticas, el reconocimiento de la pluralidad ideológica y el reconocimiento de los derechos de las minorías dentro de las organizaciones de los trabajadores estuvieron ausentes en las sociedades de socorros mutuos de la segunda mitad del siglo XIX como hasta la fecha lo está en los sindicatos. Las primeras “tenían objetivos distintos de los que implicaban las ideas de discordia” —la política y la religión, por ejemplo— por lo que, en la práctica, la pluralidad de opiniones de los agremiados no se reconocía, y los sindicatos, por lo menos desde la promulgación en 1931 de la Ley Federal del Trabajo, coartan la libertad al trabajador y limitan sus derechos individuales y colectivos pues

al ser requisito indispensable afiliarse y someterse a una determinada organización sindical para trabajar en ciertas industrias o incluso en ramas industriales enteras, se resucita el orden público corporativo de los antiguos gremios, pero sin la independencia de los artesanos [...] Si con esto se mancilla el espíritu de la garantía constitucional que dicta la libertad de trabajo, también se conculca la libertad de asociación que necesariamente implica el no coartar el derecho a escoger asociación o, de igual envergadura, a desasociarse (p. 177).

Otra faceta de esta línea de continuidad dibujada por el autor es la que vincula las cofradías con las sociedades de socorros mutuos. Estas últimas secularizaban los principios morales de la religión católica al buscar la fraternidad universal y a través de su propósito explícito de desterrar de la sociedad tanto la miseria, económica y moral, como el egoísmo, sustituyéndolo por la solidaridad como principio regulatorio de la convivencia (p. 105).

El trabajo de J. Bracho presenta varios puntos débiles que es necesario comentar. En el nivel de la investigación propiamente dicha, llama la atención la escasa indagación documental que realizó y las pocas fuentes de primera mano que analiza prácticamente no ofrecen ninguna novedad para los estudiosos de las organizaciones de los trabajadores. Este hecho representa un problema de envergadura, porque una de las razones fundamentales del estancamiento de los estudios sobre el artesanado del siglo XIX es la precariedad de su apoyo documental que, por lo general, se traduce en la constante recurrencia a la especulación o en una repetición constante de las mismas tesis.

Otro aspecto que hace inseguro el trabajo de J. Bracho, entrando ya al contenido del texto y a su enfoque, es su tendencia a circunscribirse al terreno de la historia de las ideas y no ampliar su visión a través de la historia social. Por lo menos desde la aparición de los trabajos de José C. Valadés (1927 y 1984), Gastón García Cantú (1969) y John Mason Hart (1974

y 1978) conocemos con cierto detalle las corrientes ideológicas que influyeron a las organizaciones de los trabajadores durante el siglo XIX, pero de lo que sabemos muy poco —y en ese sentido el estudio de J. Bracho no representa mayor avance— es de los comportamientos específicos de los oficios artesanales, de la cultura propia del mundo del trabajo y del proceso de constitución de los artesanos como clase social.

Para terminar, sólo quisiera plantear una discrepancia. Aunque me parece sugerente la tesis de J. Bracho según la cual las sociedades de socorros mutuos tenían como elemento de cohesión de sus miembros la igualdad de los socios ante la muerte (p. 114), pienso que el factor de cohesión fundamental de estas sociedades lo constituía el ejercicio de un oficio —requisito indispensable para formar parte de ellas y que aparece al principio de muchos de sus reglamentos—, incluso aunque dicho oficio no correspondiera al consignado en el nombre de la sociedad. Ser trabajador era el elemento esencial. Así, la unión de los miembros de la sociedad no obedecía a un principio metafísico, sino a la pertenencia a una clase. Esta pertenencia y no la igualdad ante la muerte identificaba a los artesanos entre sí y, al menos en el papel, les otorgaba derechos semejantes.

Carlos Illades
INSTITUTO MORA

John H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990 (Raíces y razones).

En las últimas fechas se ha puesto en discusión el tránsito de la sociedad colonial mexicana a la independiente. Se comienza a cuestionar, por algunos autores, la propuesta del crecimiento económico generado a partir de las reformas borbónicas (Florescano-Gil), para lo cual se trata de incorporar nuevas fuentes documentales que permitan una mejor comprensión de la situación económica, constituidas principalmente por los registros fiscales. Así, a partir de los nuevos estudios, con base en estos documentos, se encuentra una situación diferente a la propuesta del crecimiento, donde el planteamiento más importante señala que en la década de 1780 la economía colonial de la Nueva España entró en un periodo de crisis promovida por varias causas: la política proteccionista de la metrópoli, la excesiva extracción de plata en moneda o en barras y la aplicación rigurosa del sistema fiscal (Klein, TePaske, Garner). Todo ello ocasionó una descapitalización de la economía colonial que tuvo sus efectos más graves al consumarse la independencia (Coatsworth).

El trabajo de John Coatsworth, a pesar de ser una compilación de varios artículos publicados entre 1975 y 1989, tiene como característica principal la de centrarse en esta discusión. Plantea una hipótesis principal sobre la que se integran los artículos que señala a las reformas borbónicas